

pirales de unso y N. de Bengado, conno
viva vestida de tomador, forme del mayon
dono de la Parroquia de la Concepcion del
Cto. y para orogor a favor de los Suplicantes
los decripturas de N. de unso que sean en
dno necesarias para comision. En forma y de
firiente qual en dno sea necesaria al dno
D. Juan Casiano Arias N. de unso de dno
que impoza la nueva imposicion de dno. Cap
tali. praecripulas dilig. que combonientas
sean

Yo no haues que trata mas en dno de unso
mo dno D. Juan. de Amaya de fue

D. Juan de Amaya

Jauon

Precontinuo en dno de unso. En la pza de dno
Viose pedim. dado por Martin Jimenez Corino
de la dno. de unso. que en dno. de unso. de unso.
noticia hauesse sacado al pregon. Clavados del
Jauon de la dno. de unso. que contiene de unso. de unso.
nes y la debender cada libra a veinte y quatro
mas. Esto por la dno. de unso. de unso. de unso.
que haue el N. de unso. Martin Jimenez a veinte y
quatro mas cada libra de Jauon. En las condicio
nes que en dno. de unso. de unso. de unso.
de unso. de unso. de unso. de unso. de unso.
Pedro Martin Javel Comisario nombrado por
Cria para Clavados de Jauon. Clavados de unso.
y demas que sea de unso. de unso. de unso. de unso.
de unso. de unso. de unso. de unso. de unso.
de unso. de unso. de unso. de unso. de unso.
de unso. de unso. de unso. de unso. de unso.
de unso. de unso. de unso. de unso. de unso.